



Decreto N° 16/11

+

JUAN ALBERTO PUIGGARI

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

ARZOBISPO DE PARANÁ

VISTO,

la petición para ser Admitidos como candidatos al Orden Sagrado, que a tenor del c. 1034,1 del C. D. C., han presentado los Seminaristas Arquidiocesanos MANUEL OCTAVIO ALBORNOZ, y GUSTAVO ARIEL OLMO;

CONSIDERANDO,

el informe elevado por los Superiores del Seminario "Nuestra Señora del Cenáculo" y el Consejo de Órdenes y Ministerios de la Arquidiócesis de Paraná, que aprobó las solicitudes presentadas;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. ACEPTO lo solicitado por los Seminaristas Arquidiocesanos MANUEL OCTAVIO ALBORNOZ, y GUSTAVO ARIEL OLMO.
2. DISPONGO que los Seminaristas Arquidiocesanos MANUEL OCTAVIO ALBORNOZ, y GUSTAVO ARIEL OLMO se presenten para ser ADMITIDOS A LAS SAGRADAS ORDENES en la Eucaristía que presidiré el domingo 29 de mayo de 2010 a las 9:30 horas en la capilla Nuestra Señora del Cenáculo del Seminario de Paraná.
3. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dado en Paraná, a los veintiséis días del mes de mayo de 2011.

+ JUAN ALBERTO PUIGGARI

Arzobispo de Paraná

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga
Secretario Canciller